DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR
CUENTA DE COBRO No6

Barranquilla, 22 de julio de 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

APELLIDOS Y NOMBRES: MORELA JOSEFINA PADILLA PEREZ
SI_NO_x_ responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: 32.726.277(Cedula)
No. cuenta de Ahorros No. 838000537 de Banco de Occidente.

LA SUMA DE $2.000.000

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. CLÁUSULA SEGUNDA.

Periodo comprendido entre el 22 de junio y el 21 de julio de 2022 por el contrato No 202200249.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma el 22 de julio de 2022.

Cordialmente,

Morela Padilla

Firma: _____
MORELA JOSEFINA PADILLA PEREZ
C.C. No. 32.726.277 de Barranquilla
Celular: 311 4087671